

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDOS  
SUCESIVOS en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA)**

**Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**

Denominación del PARS	
<b>Programa de Ingeniero/a Agrónomo/a</b>	
Universidad solicitante	
<b>UPM</b>	
Código RUCT y denominación de la titulación de Grado y de Máster Universitario que integrarán el PARS	
<b>2503445 - Grado en Ingeniería Agrícola (GIA) 4314423 - Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (MUIA)</b>	
Créditos ECTS del programa	<b>360</b>
Orden(es) CIN – Profesión(es) regulada(s) para la que habilita (en su caso)	<b>Orden CIN/323/2009 Orden CIN/325/2009</b>
Centro responsable	<b>E.T.S.I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas</b>
Otros centros de impartición	

**INFORME FAVORABLE**

Observaciones:

Es necesario revisar la nomenclatura del título y expresarlo en el formato: Máster en Ingeniería Agronómica vía Grado en Ingeniería Agrícola para evitar confusiones.

Comisión de rama de Ingeniería y Arquitectura de verificación, sección PARS-IA  
22 de junio de 2022